	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	POLITICA N°:	PLT-SST-002
SG-SST		
POLITICA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Fecha:	Abril 01/2025
	Versión:	003
	Página 1 de 1	

POLITICA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

PINK LASER CIRUGIA PLASTICA Y ESTETICA. consiente de la importancia de establecer una política para reducir el consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas (SPA), asume una posición de prevención de la enfermedad y promoción de la salud a través de la generación de hábitos de vida saludables, cuyo principal objetivo es promover el bienestar laboral de los colaboradores, dicha política será dada a conocer a todo el personal que tenga que ver con el Instituto para que sea cumplida. Las medidas establecidas para cumplir con este objetivo son:

- Se prohíbe el consumo de tabaco, alcohol o cualquier tipo de sustancia psicoactiva dentro de las instalaciones de PINK LASER CIRUGIA PLASTICA Y ESTETICA. o en sitios en donde se cumplan órdenes del colaborador, así como su posesión y/o venta.
- Se prohíbe que los colaboradores se presenten al sitio de trabajo o laboren en estado de embriaguez o bajo efectos del consumo de cualquier sustancia psicoactiva.
- Los colaboradores que estén tomando cualquier medicamento que pueda interferir en sus habilidades para realizar sus normales labores de trabajo en forma segura y eficiente deberán reportarlo en forma anticipada a su jefe inmediato.
- La posesión, uso, distribución o venta de bebidas alcohólicas, en instalaciones del Instituto no está permitida.
- Ningún colaborador podrá operar vehículos o cualquier medio de transporte durante su jornada laboral bajo los efectos del alcohol, drogas y/o alguna sustancia psicoactiva o medicamento que pudiera afectar su capacidad para trabajar de manera segura.
- Todo colaborador vinculado a PINK LASER CIRUGIA PLASTICA Y ESTETICA. deberá participar en las diferentes actividades de promoción y prevención que se programen sobre el NO consumo de cualquier tipo de sustancia psicoactiva.
- La violación de cualquiera de los numerales de la presente Política, constituye falta grave, por consiguiente, dará lugar a la terminación del contrato de trabajo y sin derecho a indemnización alguna.
- La prevención del alcoholismo, tabaquismo y drogadicción forma parte del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, por lo que su divulgación se realizará en la inducción de los colaboradores de PINK LASER CIRUGIA PLASTICA Y ESTETICA.


PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE




Laura Liseth Pallares Amaya
Representante Legal

Fecha De Elaboración: Día: 01 Mes: 04 Año: 2025

Elaboró: Miller Mauricio Bermeo Suarez	Revisó: Jhan Carlos Pallares	Aprobó: Laura Liseth Pallares Amaya	Código: PLT-SST-002
			Fecha de modificación: abril 01/2025

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	POLITICA N°:	PLT-SST-001
	SG-SST	
POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha:	Abril 01/2025
	Versión:	003
	Página 1 de 2	

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PINK LASER CIRUGIA PLASTICA Y ESTETICA dedicada a la prestación de servicios de salud principalmente de carácter estético, establece formalmente una política donde refleja su compromiso con la prevención y promoción de la seguridad y salud en el trabajo para todos sus trabajadores, visitantes, contratistas, subcontratistas y usuarios, mediante el diseño, implementación y mejora continua del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST, acorde a la priorización de riesgos definida en el diagnóstico de condiciones de salud y trabajo.


A su vez todos los miembros de la organización tanto administrativos como asistenciales y directivos asumen la responsabilidad de desarrollar acciones para promover un ambiente de trabajo sano y seguro para tener el control de cualquier peligro potencial, con el objeto de reducir el impacto generado en las condiciones de trabajo, creando una cultura del autocuidado, gestión del riesgo y preparación ante una emergencia, con el fin de mitigar y reducir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Así mismo PINK LASER CIRUGIA PLASTICA Y ESTETICA se compromete a cumplir con la legislación vigente, vinculando a las partes interesadas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el trabajo.

Para el desarrollo y cumplimiento del Sistema de Gestión PINK LASER CIRUGIA PLASTICA Y ESTETICA, destina los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para su total ejecución, según lo establecido en el plan de trabajo anual.

Todos los colaboradores tendrán la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos definidos en seguridad y salud en el trabajo, con el fin de manera segura y productiva, a su vez participar del plan de formación y educación continua en prevención de riesgos laborales. Igualmente serán responsables de notificar

Elaboró: Miller Mauricio Bermeo Suarez	Revisó: Jhan Carlos Pallares	Aprobó: Laura Liseth Pallares Amaya	Código: PLT-SST-001
			Fecha de modificación: abril 01/2025

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	POLITICA N°:	PLT-SST-001
SG-SST		
POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha:	Abril 01/2025
	Versión:	003
	Página 2 de 2	

oportunamente, todas aquellas condiciones de salud y trabajo con las que se puedan ver afectados.

Esta política hace parte de las políticas de Gestión de la empresa, será revisada anualmente, comunicada a todos los trabajadores y se publicará para consulta y disponibilidad de las partes interesadas, así como lo establecido en el SGSST, a fines de identificar oportunidades de mejora continua.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE




Laura Liseth Pallares Amaya
Representante Legal

Fecha De Elaboración: Día: 01 Mes: 04 Año: 2025

Elaboró: Miller Mauricio Bermeo Suarez	Revisó: Jhan Carlos Pallares	Aprobó: Laura Liseth Pallares Amaya	Código: PLT-SST-001
			Fecha de modificación: abril 01/2025